



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0662/2023 II D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

La que suscribe, Leticia Ortega Máynez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Secretario General de Gobierno del Estado, Santiago de la Peña y al Subsecretario de Transporte, Luis Manuel Aguirre Aguilera para que den cumplimiento de manera inmediata a los acuerdos tomados con los Concesionarios del Transporte Público de Chihuahua y Ciudad Juárez con motivo del aumento de la tarifa de transporte, e informen con datos exactos el avance del cumplimiento los mismos.** Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Empezamos el mes de julio y con ello, se cumple el plazo de tres meses que establecieron la Secretaría General de Gobierno del Estado y la Subsecretaría de Transporte con los Concesionarios del Transporte Público de Chihuahua y Ciudad Juárez, para mejorar este servicio.

Muchos fueron los compromisos asumidos con el aumento de la tarifa, mismos que podemos encontrar en la página oficial de Gobierno del Estado donde



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa” “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

desde el 05 de abril se encuentra publicado un comunicado que dice textual lo siguiente:

“Con el incremento a la tarifa, los concesionarios asumen y están obligados a cumplir los compromisos los cuales se derivan de lo dispuesto en la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua sin excepciones: renovar el 100% de las unidades; activar el 100% de las concesiones; cumplir con recorridos, horarios e itinerarios; instalar GPS en todas las unidades; capacitar a los conductores; tener las revalidaciones y accesorios en regla; cumplir con las prestaciones laborales a choferes; integrar las rutas al Sistema Integrado de Transporte (SIT); realizar los cobros de acuerdo a los requerimientos de la Subsecretaría y contar con un app de localización de unidades en tiempo real con botón rosa anti acoso¹”.

Se han cumplido los 90 días asignados para esto, y la ciudadanía sigue esperando los grandes cambios que prometieron y con los que justificaron ese aumento.

El servicio del transporte público de Ciudad Juárez ha sido por años el peor evaluado, las unidades son viejas y deficientes, no cumplen con lo mínimo en seguridad, no brindan un servicio de calidad, se niegan a darle servicio a quienes tienen tarifa preferencial, no hay seguridad para las mujeres, contaminan el medio ambiente; y eso hablando de las que continúan dando el servicio, porque más de la mitad desaparecieron después de la pandemia del Covid19, por lo que, las que siguen funcionando son insuficientes, razón por la que la ciudadanía debe caminar largas distancias y esperar por largos periodos de tiempo para tomar una ruta.

¹ <https://chihuahua.gob.mx/prensa/autoriza-consejo-consultivo-de-transporte-ajuste-la-tarifa-obliga-concesionarios-renovar-el>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa” “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Sin embargo, y como si las condiciones del transporte público no fueran evidentes, el 5 de abril aprobaron un ajuste de la tarifa de transporte a 12 pesos general y 6 pesos preferencial, mientras que para el sistema BRT, un aumento de 10 pesos de tarifa general y 5 pesos preferencial, que se incrementará, una vez que se haya renovado el 100% de las unidades que cubren la ruta troncal.

A la fecha, no se ha reflejado ningún avance, al contrario, ya hasta habilitaron carriles confinados para que se circule sobre ellos, lo que indica que en lugar de avanzar vamos en retroceso.

Desde la Fracción Parlamentaria de Morena de este Congreso, nos hemos pronunciado en repetidas ocasiones en contra de esta tarifa, hemos presentado exhortos y solicitado comparecencias de funcionarios, con la finalidad de conocer los avances que se han tenido al respecto, mismos que han sido votados en contra.

Este aumento de tarifa se hizo sin considerar la afectación sobre la ciudadanía más vulnerable. El gasto que implica para familias que tienen que tomar uno, dos o hasta tres camiones para llegar a su destino, no es un tema que interese a esta administración estatal.

Para gran parte de la población, el transporte público es el único medio de acceso a su lugar de trabajo, hospitales, escuelas y lugares de esparcimiento.

Es un abuso y un robo para la ciudadanía aumentar una tarifa cuando el servicio del transporte público es deplorable, ninguna persona merece trasladarse en camiones en esas condiciones.

Pues a tres meses de esta decisión y de que las familias juarenses estén pagando este aumento, además del tráfico que se genera con los carriles confinados, seguimos viendo las mismas rutas por la ciudad, no ha habido tal



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

renovación de unidades como lo dijeron, ni se han puesto en circulación las unidades del BRT II.

Se cumple el plazo determinado para dar oportunidad a los concesionarios de cumplir con los compromisos asumidos, cobrando durante tres meses un aumento sin justificación alguna.

Existe una deuda con las y los juarenses en el tema de movilidad, el Gobierno del Estado decidió llevar a cabo un incremento significativo de forma inmediata, afectando la economía de la ciudadanía que se traslada a pie, minimizando el impacto que esto tendría en los hogares chihuahuenses.

La movilidad es la precursora vital para ejercer muchos de los derechos humanos ampliamente aceptados. El transporte público es el eslabón clave para la vigencia efectiva de derechos humanos de los ciudadanos tales como la salud, la educación y el trabajo.

Es obligación del Gobierno del Estado garantizar que este servicio se brinde bajo las mejores condiciones, y sin vulnerar ningún derecho de las y los ciudadanos.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno del Estado, Santiago de la Peña y al Subsecretario de Transporte, Luis Manuel Aguirre Aguilera para que den cumplimiento de manera inmediata a los acuerdos tomados con los Concesionarios del Transporte Público de Chihuahua y Ciudad Juárez con motivo del aumento de la tarifa de transporte, e informen con datos exactos el avance del cumplimiento de los mismos.



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. – Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E


DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ